



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS FURLAN MARIA GINA - SEPTIEMBRE 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Decanato de la Facultad de Lenguas, en el que solicita se abonen los servicios de coordinación y organización de la toma del examen CELU a la Profesora María Gina Furlan correspondiente al mes de julio 2025 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° 04/25

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura FAC C 00001-00000156, con fecha 11 de septiembre del corriente año, a nombre de la firma "FURLAN MARIA GINA", CUIT: 23-17532520-4, en concepto de servicio de coordinación y organización de la inscripción toma del examen CELU en el mes de julio, por un total de pesos doscientos treinta y nueve mil novecientos con 00/100 (\$239.900,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

